



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

Maipú, 21 de noviembre de 2019.

CIRCULAR 34-2019

Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):

Con el fin de facilitar a usted el proceso de matrícula, pongo en su conocimiento el siguiente **Instructivo de Matrículas 2020.**

I. Calendario.

- Matrícula de Primero, Segundo y Tercero Básico 2019, martes 03 al jueves 05 de diciembre.
- Matrícula Cuarto, Quinto y Séptimo Básico 2019, lunes 09 al jueves 12 diciembre.
- Matrículas estudiantes de prekínder, kínder, sexto y octavo Básico 2019, viernes 13 al viernes 20 de diciembre.
- Matrículas estudiantes de Primero a Tercero Medio 2019, lunes 16 al viernes 20 de diciembre
- Matrícula de estudiantes con situaciones académicas o administrativas pendientes, lunes 23, jueves 26 y viernes 27 de diciembre.
- Matrículas reservadas por motivos económicos, lunes 06 al viernes 10 de enero de 2020.

II. Del cobro por Financiamiento Compartido

Se reitera que el valor a pagar para el año escolar 2020 es fijado por el Ministerio de Educación en U.F. anuales según lo establece el artículo vigésimo segundo transitorio de la ley 20.845, que este año alcanzó a 27,394 UF anuales. El monto final anual por pagar en el año 2020 lo fijará el MINEDUC en el mes de enero del próximo año.

III. Opciones de pago del Financiamiento compartido

- **Opción 1:** Pago de diez cuotas mensuales iguales equivalentes al valor ajustado por el MINEDUC en el mes de enero de 2020 con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo de 2020, debiendo documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por 27,394 U.F. El valor final anual en pesos será reflejado en la cuponera de pago correspondiente al año escolar referido.
- **Opción 2 (no válida para matrículas rezagadas):** Pago de una cuota de \$80.000 (ochenta mil pesos) al momento de la matrícula; y, pago de ocho cuotas de \$80.000 (ochenta mil pesos) mensuales con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo, debiendo documentar el compromiso mediante cheques o un pagaré firmado ante notario por el valor anual de Financiamiento Compartido.
- **Opción 3:** Para las familias que optan por pagar el año escolar anticipado, deben hacerlo por un valor total anual por estudiante igual a \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos).

IV. Procedimiento de Matrícula.

1. Antes de matricular:

- a. Revisar que se encuentra al día en los pagos por financiamiento compartido del año escolar 2019. Se solicita presentar documento con el cual efectuó el pago, esto es, recibos o cuponera de pago.
- b. Debe completar los datos contenidos en el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos** en duplicado, el que puede solicitar en Portería o bajarlo desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace **MATRÍCULA 2020**, y entregarlo firmado al momento de efectuar la matrícula.

- c. Completar encuesta de la clase optativa de religión; solicitarla en Portería, o bajarla desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace **MATRICULA 2020**. Entregarla firmada al momento de efectuar la matrícula.
- d. Firmar ante notario el pagaré correspondiente a las cuotas mensuales de Financiamiento Compartido, el que puede solicitar en Portería o bajarlo desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace **MATRICULA 2020**. Debe cuidar que el pagaré corresponda a la modalidad de pago que escoge para el año 2020. Entregarlo firmado al momento de efectuar la matrícula.

2. En Centro de Padres, Madres y Apoderados:

- a. Pagar Agenda Escolar año 2020, cuyo valor es de \$ 6.000 (seis mil pesos) por estudiante.
- b. Pagar Centro de Padres, Madres y Apoderados cuya cuota anual es de \$10.000 (diez mil pesos) por familia. Se solicita a los apoderados que no deseen pagar este compromiso, informar por escrito de su decisión de excluirse de los beneficios que otorga su membresía.

3. En la secretaría, matricular a su hijo o hija entregando:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos;
- Pagaré o cheques correspondientes a la opción de pago que usted escoge;
- Encuesta de clase de religión;
- Comprobante de pago de Agenda Escolar año 2020 otorgado por el Centro de Padres, Madres y Apoderados.
- Comprobante de pago del Centro de Padres, Madres y Apoderados o copia de documento en que consta su decisión de excluirse de los beneficios que otorga su membresía.

Le saluda atentamente,


Orlando Córdova Muñoz
Director

